
 0000-011-2019	SINDICATO DE TRABAJADORES DEL SISTEMA NACIONAL AMBIENTAL – SINRAMBIENTE NIT.830087782-6 Junta Directiva nacional Acta de inscripción No. 004 – 1º Diciembre de 2000 Ministerio de Trabajo y Seguridad Social	Código: STSINA -001
		Versión: 2019 - 001
		Fecha: Enero 2019
		Vigente desde: Enero 2019

MANIFIESTO PÚBLICO DEL SINDICATO DE TRABAJADORES DEL SISTEMA NACIONAL AMBIENTAL – SINRAMBIENTE –

El **Sindicato de Trabajadores del Sistema Nacional Ambiental–SINRAMBIENTE–** que agrupa Trabajadores vinculados con Autoridades Ambientales, Instituciones y demás Organizaciones del Sistema Nacional Ambiental –SINA–, actualmente con presencia en 26 Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenible, el Área Metropolitana del Valle de Aburrá, 8 Municipios y Parques Nacionales Naturales de Colombia, teniendo así, representatividad en todo el Territorio Nacional con 42 Subdirectivas que incorporan 1700 Funcionarios, cuya MISIÓN es la defensa del patrimonio público ambiental, de los derechos y las garantías laborales de los trabajadores del SINA, así como, la defensa de la institucionalidad del sector ambiental, por esto, somos parte del Estado y consecuentes con nuestra misión, estamos conscientes de la necesidad de pronunciarnos ante la actual coyuntura política nacional, respetuosos de la Constitución y del Estado Social de Derecho, nos permitimos manifestar a los dos Candidatos Presidenciales y a la opinión pública Colombiana, lo siguiente:

- En nuestra condición de Servidores Públicos Sindicalizados del SINA, consideramos que es necesario que exista un compromiso en la defensa del Patrimonio Público Ambiental de la Nación, representado en la protección de la biodiversidad, los servicios ecosistémicos, las áreas ambientales estratégicas, la estructura ecológica principal, el agua como derecho humano fundamental y la diversidad étnica y cultural de la Nación.
- Así mismo, en la defensa y fortalecimiento del Sistema Nacional de Áreas Protegidas –SINAP–, que garanticen la protección de los bienes de uso público, los parques naturales, las tierras comunales de grupos étnicos, las tierras de resguardos, el patrimonio arqueológico de la Nación y los demás bienes inalienables, imprescriptibles e inembargables.
- Se requiere el compromiso de una Política Pública de Estado, de adaptación a la variabilidad climática, del cambio climático y de la gestión del riesgo.
- Es necesario que exista una garantía de la seguridad y la soberanía alimentaria, los mercados verdes y los sistemas productivos climáticamente inteligentes.
- Debe generarse un compromiso claro respecto a la transición progresiva de las economías extractivistas (no fracking) hacia las energías alternativas y ambientalmente sostenibles.

 0000-011-2019	SINDICATO DE TRABAJADORES DEL SISTEMA NACIONAL AMBIENTAL – SINRAMBIENTE NIT.830087782-6 Junta Directiva nacional Acta de inscripción No. 004 – 1º Diciembre de 2000 Ministerio de Trabajo y Seguridad Social	Código: STSINA -001
		Versión: 2019 - 001
		Fecha: Enero 2019
		Vigente desde: Enero 2019

- Es necesaria la ratificación y aplicación del Acuerdo de Escazú, y la garantía de la vida e integridad física de los Defensores de los Derechos Humanos en asuntos ambientales.
- Debe asegurarse que la Gestión Ambiental del País sea descentralizada, democrática, incluyente y participativa, permitiendo que las Organizaciones Sindicales hagan parte de las decisiones del Sector Ambiental.
- Pedimos que se garantice una cultura institucional donde las decisiones de interés general de las Entidades del SINA, prevalezcan sobre las decisiones de carácter particular.
- Exigimos la defensa de los derechos, acuerdos, equidad y garantías laborales de los Servidores Públicos Sindicalizados pertenecientes al Sistema Nacional Ambiental –SINA–.
- Solicitamos el respeto y la defensa a la Negociación Colectiva, el cumplimiento efectivo de los Acuerdos Laborales y las garantías del principio de progresividad y la regla de no regresividad.

Este comunicado oficial se aprueba y se emite en la ciudad de Bogotá D.C., hoy 17 de junio de 2022, en sesión de Junta Directiva Nacional Ampliada.

Atentamente,

JUNTA DIRECTIVA NACIONAL
SINDICATO DE TRABAJADORES DEL SISTEMA NACIONAL AMBIENTAL
– SINRAMBIENTE –